

## PLAN DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL (Versión 3)

### 1.- ALCANCE

La capacitación en Bienestar Animal – (BA) está dirigida a toda persona o empresa que en el predio o granja tenga contacto directo en la vida productiva de Equinos, Porcinos, Ovinos, Caprinos, Bovinos, Búfalos, Aves de corral, Animales acuáticos, Abejas (*Apis mellifera*), Conejos, Cuyes, Patos, Gansos, Pavos, Codornices y Avestruces.

De igual manera aplica para toda persona involucrada en el transporte, manejo y movilización a pie, por vía terrestre y fluvial de animales en pie de las especies bovina, porcina, caprina, ovina, aviar, bufalina, équida y las demás especies de consumo humano.

### 2.- MARCO NORMATIVO

El presente plan de capacitación se emite en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes en materia de bienestar animal, en especial al artículo 324 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 2113 de 2017 y las Resoluciones 136 de 2020, 253 de 2020, 204 de 2022, 205 de 2022 y 206 de 2022 expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Resolución 20223040006915 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte y el ICA o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN

- a) **Duración:** Quien imparta el curso deberá establecer el número de horas requeridas en el mismo, siempre y cuando se cumpla con toda la tematica establecida en este plan de capacitación. Se sugiere que el número de horas sea mayor a quince (15) horas
- b) **Tipo:** La capacitación podrá realizarse en modalidad virtual y/o presencial y en cada uno de ellos puede ser teórico y/o práctico siempre y cuando se cumpla con los objetivos del curso y se cumpla el contenido temático
- c) **Ejercicios prácticos:** Quien imparta el curso en lo posible deberá incluir prácticas de campo y en caso de no ser posible, se pueden desarrollar talleres o tareas que permitan que los asistentes interactúen y participen.
- d) **Número de asistentes:** En caso de realizarse en modalidad presencial, se sugiere que el número de asistentes no sea mayor a veinticinco (25) personas.
- e) **Seguimiento de asistencia:** Tanto en cursos virtuales como en presenciales, se debe garantizar la asistencia a la totalidad del mismo, así como el cumplimiento del contenido temático, independientemente de la metodología implementada.
- f) **Mecanismos de evaluación de las destrezas adquiridas:** En todos los casos se debe presentar y aprobar un examen escrito con un puntaje igual o superior a 3,5 sobre 5 y al menos una de las siguientes condiciones: para aprobar los cursos:
  - Asistencia de por lo menos al 80% de las clases.
  - Realizar al menos una tarea.
  - Realizar al menos un taller.



- Realizar uno o más ejercicios prácticos.
- g) **Profundidad:** El curso deberá contener aspectos generales del bienestar animal, alineados de acuerdo a las particularidades propias de cada una de las especies, sistemas de producción, tipo de transporte y el público al que va dirigido.
- h) **Ejes temáticos:** Los ejes temáticos mínimos que debe tener toda capacitación en bienestar animal en predios de producción primaria se observan en la tabla 1 y en transporte de animales en pie se observan en la tabla 2.

Tabla1. Ejes temáticos del curso de capacitación para personal de predios de producción primaria pecuaria.

Capitulo	Tema	Subtema
Generalidades del bienestar animal	Definición, marco normativo, enfoque productivo	Definición de bienestar animal y protección animal.
		Las cinco libertades / Los cinco Dominios
		Beneficio mutuo (Una sola salud un solo bienestar).
		Enfoque de bienestar animal en la productividad.
		Marco normativo general.
El Bienestar Animal en la práctica	Agua y Alimentación	Calidad, cantidad, acceso.
	Confort	Instalaciones adecuadas.
	Comportamiento animal	Generalidades etológicas propias de la especie. Relación humano-Animal.
	Salud	Salud y su relación con el bienestar animal.
	Manejo adecuado	Prácticas dolorosas y estrategias para la mitigación del dolor.
		Sacrificio humanitario.
	Planes de contingencia	Planes de contingencia o emergencia que ayuden a mitigar problemas de alimento, agua y riesgo de predación.

Tabla 2. Ejes temáticos del curso de capacitación en el transporte de animales.

Capitulo	Tema	Subtema
Generalidades del BienestarAnimal	Definición, marco normativo, beneficios y efectos del transporte.	• Definición de bienestar y protección animal
		• Las cinco libertades / Los cinco Dominios
		Efectos del transporte en el bienestar de los animales y en la calidad de los productos.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo general.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibles impactos del transporte en la mortalidad y en los decomisos en planta de beneficio.</li> </ul>
El Bienestar Animal en la práctica	Comportamiento natural de la especie a manejar y bienestar en animales de producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades Básicas de los Animales de Producción.</li> <li>• Interacción comportamiento Humano-Animal.</li> <li>• Beneficio de la zona de fuga y el punto de balance.</li> <li>• Método de embarque y desembarque de acuerdo al sexo y/o grupo etario.</li> <li>• Características de la audición y la visión.</li> <li>• Interpretación de comportamientos y su significado.</li> </ul>
	Planificación de la movilización y eventualidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación para el transporte de animales en pie.</li> <li>• Registros de viaje (bitácora).</li> <li>• Eventuales emergencias.</li> </ul>
	Manejo de animales con condiciones especiales durante el Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de animales caídos, lesionados.</li> <li>• Manejo en emergencias.</li> <li>• Manejo en el transporte de animales a pie.</li> </ul>
	Características y Especificaciones en vehículos para transporte de animales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones de los vehículos adecuados a la norma vigente.</li> <li>• Importancia de la densidad de carga por tipo de vehículo.</li> <li>• Métodos de separación física de acuerdo al tipo de vehículo y las categorías etarias de las diferentes especies de animales.</li> <li>• Protección de los animales a condiciones climáticas, ventilación, hidratación.</li> <li>• Superficies anti deslizantes, rampas para el embarque y desembarque.</li> </ul>
	Operaciones y procedimientos durante el transporte: Manipulación, Cargue y Descargue.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de posibles distracciones, y como evitarlas en el embarque y desembarque.</li> <li>• Comportamiento de la especie para facilitar el embarque y desembarque.</li> <li>• Planeación de paradas periódicas.</li> <li>• Practicas inadecuadas.</li> <li>• Herramientas de persuasión prohibidas y autorizadas.</li> </ul>
	Limpieza y desinfección de elementos para el transporte y vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de limpieza y desinfección de vehículos con productos registrados en el ICA.</li> </ul>

#### **4. QUIEN PUEDE IMPARTIR EL CURSO**

Siempre que se dé cumplimiento al contenido temático y a la intensidad horaria establecida en el curso de capacitación, este podrá ser impartido por las siguientes instituciones, gremios y profesionales:

- El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Instituciones de educación superior.
- Instituciones técnicas o tecnológicas.
- Instituciones educativas en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- Gremios de productores que reúnan las condiciones de representatividad nacional en cada subsector.
- Empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica agropecuaria.
- Gremios de transportadores
- Gremios de veterinarios y de zootecnistas
- Zootecnistas (Z), Médicos Veterinarios (MV), Médicos Veterinarios y Zootecnistas (MVZ) del ejercicio particular o del sector privado, siempre que cuenten con estudios de postgrado en Bienestar animal o experticia demostrable en bienestar animal y con matrícula profesional vigente.
- El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
- Institutos de bienestar animal distritales o departamentales.

En todos los casos, la capacitación debe ser realizada por Zootecnistas (Z), Médicos Veterinarios (MV), Médicos Veterinarios y Zootecnistas (MVZ) con experiencia en bienestar animal específica a la especie para la cual se está dirigiendo el curso.

#### **5.- REPORTES DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Quien imparta el curso, deberá expedir el respectivo certificado y/o evidencia de aprobación de este. El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA podrá solicitar en cualquier momento la lista de personas que hayan realizado dicho curso y el seguimiento del mismo.

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA establecerá en su página web un espacio para la inscripción de los establecimientos interesados en impartir el curso de capacitación.



**ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE**  
Subgerente de protección Animal (E)

Elaboró: Edilberto Brito Sierra. Coordinador Grupo Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria. Punto focal Bienestar Animal

Revisó: Luis Felipe Garnica Gómez. Director Técnico de Inocuidad e Insumos Veterinarios